

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LOGICARGO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 10H00 horas, al veintiochoavo día del mes de febrero del dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía GUAYAS / GUAYAQUIL / VIA A LA COSTA KM 5.5 AV.BOMBERO, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía LOGICARGO S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ASAN TORRES MARIO ANDRES**, por sus propios derechos propietaria de setecientos cuarenta acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **BARRIGA VERNAZA ANTONIO JOSE** por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **LALAMA MONTENEGRO LUIS FERNANDO** por sus propios derechos propietaria de sesenta acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia total del Capital de la compañía.

Preside la Sesión; Sr. **LALAMA MONTENEGRO LUIS FERNANDO**, Gerente General, **BARRIGA VERNAZA ANTONIO** como Accionista y **ASAN TORRES MARIO ANDRES** como Accionista de la Cía; actúa como secretaria la Sra. Yulimar Katherine Garcia Gutierrez.

Junta que se realiza para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver el informe del Comisario y Gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver el nombramiento del Comisionario para el ejercicio económico correspondiente 2017.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación, la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2017.

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

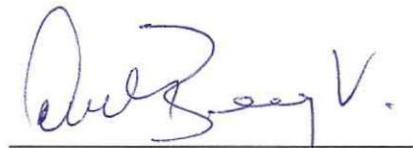
TERCERO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía a la Sra. **ESPINOZA LAINEZ CLARA ISABEL**, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión la secretaria procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General

y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el secretario, con lo que siendo las 12H00, los accionistas declaran concluida la sesión.



ING. LALAMA MONTENEGRO LUIS FERNANDO
ACCIONISTA



BARRIGA VERNAZA ANTONIO JOSE
ACCIONISTA



ING. ASAN TORRES MARIO ANDRES
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de las actas de la compañía. - Guayaquil, Febrero 28 del 2018



SRTA. YULIMAR GARCIA GUTIERREZ
SECRETARIA